

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
IMBATERRA S.A.**

En la ciudad de Ibarra, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil seis, siendo las quince horas, en las oficinas comerciales de la compañía Imbatterra S.A. Actúa como Presidente de la Junta la señorita Karol Pérez Bravo y como secretario la señorita Hortencia Chávez Zurita, la Presidencia solicita a Secretaría que proceda a constatar el quórum concurrente.

Mons. Julio Terán Dutari, a nombre de los accionistas mayoritarios presenta el nombramiento que lo acredita como representante del Consejo de Gubernativo de Bienes de la Diócesis de Ibarra, quienes representan el 87.5% del total de las acciones.

Mons. Antonio Arregui Yarza en representación del 12,5% que se encuentra presente en la Junta.

Secretaría informa al señor Presidente que existe una representación del 100% del capital pagado, quedando legalizada esta reunión de Junta Universal de Accionistas de Imbatterra S.A., de acuerdo con lo dispuesto con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia consulta a la sala su voluntad de instalar en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerencia por el periodo 2000 - 2005
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el periodo 2000-2005
3. Conocimiento sobre los Estados Financieros de los ejercicios económicos 2000-2001-2002-2003-2004 y resolución sobre los mismos
4. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2005
5. Análisis de los Resultados Económicos del periodo 2000-2005 y su resolución.
6. Asuntos Varios

Los accionistas indican estar de acuerdo con el orden propuesto por lo que se declara instalada la reunión.

A continuación se pasa a tratar el primer punto: **Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerencia por el periodo 2000 – 2005.** La Presidencia dispone a Secretaría que se sirva dar lectura del informe de Gerencia el mismo que hace relación a la actividad administrativa y económica de la compañía durante el periodo 2000 a 2005. Una vez concluida su lectura este informe se pone a consideración de la sala, la misma que aprueba sin ninguna observación.

**Segundo punto: Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el período 2000-2005.**

La Presidencia dispone a Secretaría que se sirva dar lectura del informe de Comisario presentado por el análisis de la compañía durante el período 2000 a 2005. Una vez concluida su lectura este informe se pone a consideración de la sala. Se considera las observaciones emitidas en el informe de comisario respecto a la presentación de documentación a la Superintendencia de Compañías. Luego de su análisis se aprueba por unanimidad.

**Tercer punto: Conocimiento sobre los Estados Financieros de los ejercicios económicos 2000-2001-2002-2003-2004 y resolución sobre los mismos**

Se presenta a los socios una copia de la documentación financiera correspondiente a los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. Los socios proceden a revisar la documentación presentada. Se pone a consideración de la sala, la misma que aprueba sin ninguna observación.

**Cuarto punto: Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2005.**

Se presenta a la Junta de Socios una copia de los estados financieros correspondientes al período 2005.

Los socios han analizado los Estados Financieros por lo que pide a la Gerencia transcriba los mismos en los formularios respectivos para que se proceda a entregar a la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento con las obligaciones pendientes. Se pone a consideración de la sala, la misma que aprueba sin ninguna observación.

Quinto punto: Análisis de los Resultados Económicos del período 2000-2005 y su resolución.- El señor gerente de la compañía informa a los señores accionistas que en el período 2000-2005, la compañía ha obtenido pérdidas operacionales las mismas que alcanzan \$17.304,23 USD, situación esta que le coloca a la compañía en causal de disolución, al respecto se pone en consideración de la Junta la propuesta para que la asamblea autorice la absorción de estas pérdidas con cargo a la cuenta de pasivo Aportes Recibidos Diócesis de Ibarra que fueron entregados por la Curia Diocesana de la Diócesis de Ibarra; sobre este punto Monseñor Antonio Arregui toma la palabra e indica que es procedente aceptar la recomendación efectuada y autoriza a que se debite la totalidad de las pérdidas con cargo a la cuenta entregada por la Curia Diocesana, además propone a la Junta de Accionistas que el saldo que queda en esta cuenta de \$ 3.432.07 quede registrado contablemente en la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones, valor que oportunamente será resuelta su capitalización. Por lo que se recomienda realizar el ajuste correspondiente en el año 2006, tomando en cuenta que la compañía reiniciará sus actividades económicas en este período. Los presente en resolución conjunta y unánime aprueba las propuestas realizadas.

**Sexto Punto: Varios**

Mons. Julio Terán comunica a los socios que con fecha 21 de febrero del presente año la compañía recibió la visita del Ing. Carlos Haro, funcionario de la Superintendencia de Compañías para realizar una revisión de la documentación contable y societaria. Además indica que debido a la suspensión de actividades por un período de dos años no se encontraba la mencionada comunicación. El Ing. Carlos Haro mencionó que la compañía tenía resoluciones para la suspensión mismas que no han sido remitidas a la compañía. Hasta la presente fecha no se ha recibido el informe de la visita realizada, sin embargo se envió una comunicación con fecha 4 de abril del 2006 en donde se indica la voluntad de la Junta de Accionista de reiniciar con las actividades además de comunicar que se realizarán todos los trámites pertinentes a fin de cumplir con la entrega de documentación en el menor tiempo posible.

Mons. Antonio Arregui, al respecto señala que es necesario dirigir una comunicación a la Superintendencia de Compañías, previa la entrega de los documentos solicitados, pidiendo se deje sin efecto estas resoluciones por cuanto la empresa por desconocimiento no se han presentado los documentos exigidos por la Superintendencia de Compañías y esto ya se ha regulado con la presentación de los Estados Financieros, Informe de Gerencia, Informe de Comisario y Nómina de Accionistas por los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, demostrando así que la empresa está nuevamente activa.

Sin tener otro punto que tratar, el Presidente de la Junta de Accionistas concede un receso para la elaboración del acta.

Se reinstala la sesión, dándose lectura del acta, la misma que los asistentes, por unanimidad, aprueban su contenido sin ninguna observación.

El Presidente declara terminada la sesión a la 12:45 y dispone que forme parte del expediente de la Junta, copia certificada de la presente acta y documentos de representación de los accionistas.



Mons. Julio Terán Dutari  
**Representante Accionista**  
Curia Diocesana de Ibarra



Mons. Antonio Arregui Yarza  
**Accionista**



Hortencia Chávez Zurita  
**Secretario-Gerente**